Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	RUSSI	MAGDA LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 53176972 — SEXO: F () M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 12 AÑO 1984

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACA

MUNICIPIO: DUITAMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 73 # 14-190 CAMINOS DEL VERGEL CASA B2

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

TELÉFONO: 3022899741 — EMAIL: lorenagonzalez1908@g

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		MEDICO CIRUJANO	06	2008	62360/01
ES	6	X		MEDICINA INTERNA	11	2016	
ES	4	X		CARDILOGIA	08	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X						X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	medico.imagenes@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 276 6083	DÍA 0,1 MES 0,9 AÑO 2,0,1,9	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARDIOLOGA		CL 10 N 3-76 EDI CAMARA I COME

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IBAGUE TOLIMA, 30 SEPTIEMBRE DEL 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Magda Lorena González Russi

C. C. 53'176.972 de Bogotá D. C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un

Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Médico Cirujano

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, junio 13 de 2008

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Diploma No. 4697
Registrado al Folio No. 1
Del Libro de Diplomas No. 2-10-
Fecha VI-13/08

Escaneado con CamScanner

Calle 222 No. 55-37 PBX (57-1) 668 4700 | Fax:(57-1) 676 1132
Sede Norte Calle 72 No. 14-20 | Tel: 2179345 - 3450396
Nit. 860.403.721-2 | www.udca.edu.co | Bogotá D.C - Colombia

U.D.C.A
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE MEDICINA
ACTA DE GRADO
No. 4697
2-10-3605-G

En la Ciudad de Bogotá, el dia 13 de Junio de 2008 , se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores Coronel ® Hugo Gamboa Ramírez, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Adalberto Machado Amador, Secretario General, en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el titulo de

MEDICO CIRUJANO

A: MAGDA LORENA GONZALEZ RUSSI

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 53.176.972 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este titulo según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 13 de Junio de 2008.

Firmado por:

GERMAN ANZOLA MONTERO	ADALBERTO MACHADO AMADOR	CARLOS ADOLFO ARENAS C.
Rector	Secretario General	Vice-Rector Docencia

Es fiel copia tomado del original, a los 24 días del mes de Abril de 2012.

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS

SIGLA: DICACOL	NIT No. 901.165.180-4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN	TIPO	CLASE
NAL. [] DPTAL. [] DIST. [] MPAL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	[] (VER AL RESPALDO)	[] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUE	DIRECCIÓN: CALLE 9 N° 3-67 EDF CAMARA DE COMERCIO OF. 503	
TELÉFONOS: 3002766083	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE SALUD DIRIGIDOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION CON EL MANEJO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS	2 DESARROLLAR Y EJECUTAR SERVICIOS DE PSICOLOGIA
3 SERVICIOS DE AUDITORIAS.	4 OFERTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES EN CUALQUIER CAMPO.
5 REALIZAR PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS.	6 ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS.
7 CONSULTA DE GASTROENTEROLOGIA.	8. COLONOSCOPIA.
9 COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA	10. COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA, CON PAPILOTOMIA, CON EXTRACCION DE CALCULO BILIAR.
11. COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA, CON PAPILOTOMIA.	12. ERCP PARA COLOCACION O REINSERCION DE STENT EN CONDUCTO BILIAR O PANCREATICO.

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA TOLIMA.	X		2564735	EN EJECUCION	$ 140.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	EN EJECUCION	$ 240.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 250.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	31 DE MARZO DE 2021	$ 210.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 210.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	31 DE OCTUBRE DE 2020	$ 80.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR LIBANO.	X		2564735	31 DE JULIO DE 2020	$ 120.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		8540055	30 DE JUNIO DE 2019	$ 100.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		8540055	30 DE ENERO DE 2019	$ 230.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CESPEDES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ROBO	NOMBRES: DALILA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO: 38.260.710	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal: X Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE / CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

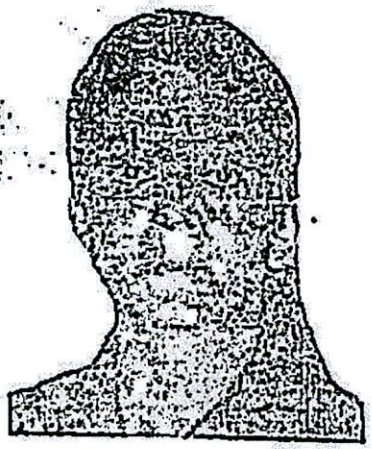
NUMERO 38.260.710

CESPEDES RIOBO

APELLIDOS

DALILA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

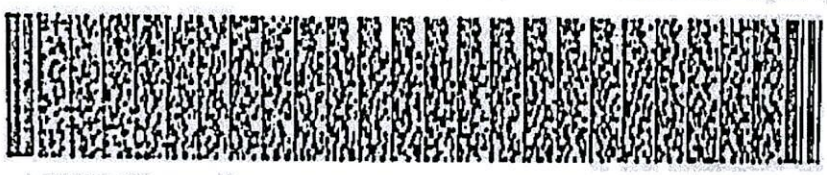
FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1963

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-NOV-1982 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 2000100-0014632G-F-00382C0710-20090111 0009404157A 1 0040009411

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Magda Lorena González Russi

C. C. 53.176.972 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna

En Bogotá, D.C., Colombia el 10 de noviembre de 2016

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 1613 Número de Folio 066

6630

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

FUCS

Acta de Grado No. 149

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2016, en la Facultad de Medicina, de conformidad con el acuerdo No. 3704 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 448 del 01 de noviembre de 2016; se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Medicina Interna

a

Magda Lorena González Russi

Identificada con cédula de ciudadanía No. 53.176.972 de Bogotá, como consta en el acta No. 149 folio 011 del libro de actas de grado No. 3.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario, para el programa de Especialización en Medicina Interna y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Álvaro Granados Calixto, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 3739

6163

Vigilada Mineducación

Escaneado con CamScanner

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Magda Lorena González Russi

C.C. 53.176.972 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Cardiología

En Bogotá, D.C., Colombia el 16 de agosto de 2019

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 2239 - 9334 Número de Folio 024, 025 y 026

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

FUCS

Acta de Grado No. 197

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año 2019, en el Auditorio Guillermo Fergusson, del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 4446 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 513 del 13 de agosto de 2019; se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Cardiología

a

Magda Lorena González Russi

Identificado con cédula de ciudadanía No. 53176972 de Bogotá, como consta en el acta No. 197 folios 074,075,076 y 077 del libro de actas de grado No. 3.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario, para el programa de Especialización en Cardiología y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente del Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Álvaro Granados Calixto, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 3735

9585

Vigilada Mineducación

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

25 3626/2009 Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

MAGDA LORENA GONZALEZ RUSSI

C.C. o C.E. De

C 53176972 BOGOTA

Institución de Educación Ciudad

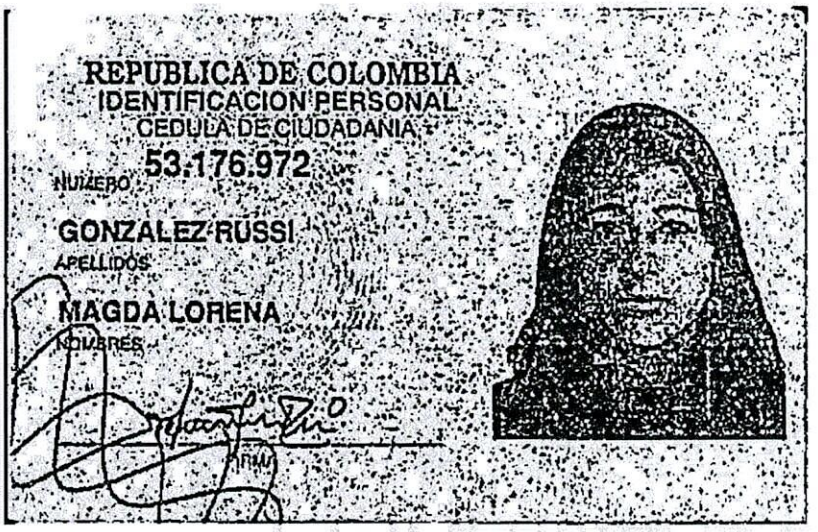
U.D.C.A. BOGOTA

Código 62360/01 Fecha de Expedición 26/03/2010

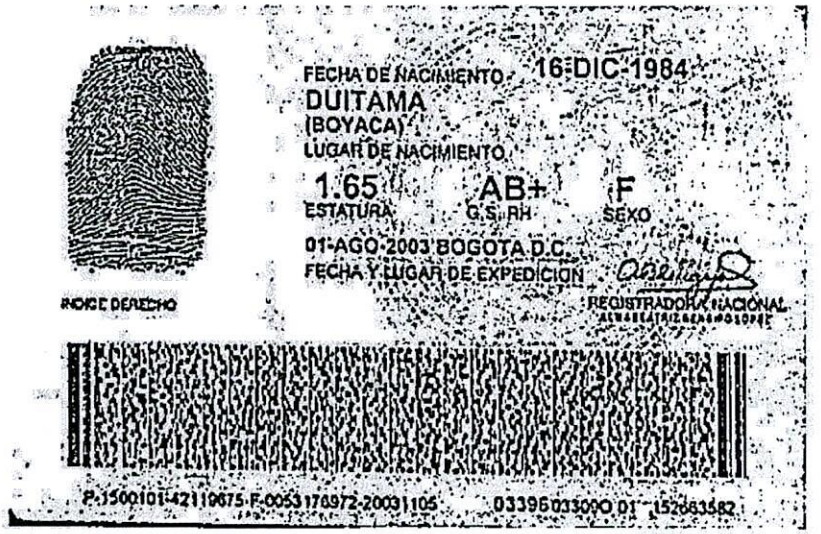
FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 53.176.972
GONZALEZ RUSSI
APELLIDOS
MAGDA LORENA
NOMBRES



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1984
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO
01-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-1500101-42119675-F-0053178972-20031105 0339603300O 01 152683582

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S

NIT: 901165180-4

CONTRATO LABORAL

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO LABORAL**
CONTRATANTE:	**DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S** **NIT: 901165180-4**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CARDIO FIL LAB**
CONTRATISTA:	**MAGDA LORENA GONZALEZ RUSSI** **C.C. 53.176.972 DE DUITAMA BOYACA**
OBJETO:	**"SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGIA EN EL MARCO DE LO ACORDADO CON LA EMPRESA DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S**
PLAZO DE EJECUCION:	**A partir del 01 de enero del 2024 y hasta que las partes decidan dar por terminado el presente contrato.**
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MENSUAL**

Entre los suscritos a saber DALILA CESPEDES RIOBO mayor de edad, identificada con Cedula de ciudadanía Numero 38.260.710 expedida en Ibagué Tolima, en su condición de representante Legal de DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S identificado con Nit Numero 901165180-4 quien adelante se denominara el CONTRATANTE, por una parte y por la otra MAGDA LORENA GONZALEZ RUSSI identificado con cedula de ciudadanía Numero 53.176.972 DE DUITAMA BOYACA, quien en adelante se llamara el CONTRATISTA, suscribimos el presente contrato laboral, previas las siguiente consideraciones; 1. que DICACOL es una empresa legalmente constituida, con los objetos de Prestar servicios de salud dirigidos al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con el manejo de imágenes diagnosticas en sus diferentes modalidades. 2. Que Dicacol Medicina Integral S.A.S tiene un establecimiento de comercio denominado CARDIO FIT LAB, 3. Que CARDIO FIT LAB es un establecimiento de Comercio dirigido a preparación, acondicionamiento y recuperación de cualquier persona. 3. Que para el correcto funcionamiento de CARDIO FIT LAB se hace necesario la contratación de un médico especializado en cardiología, contrato que se regirá bajo las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA – Objeto: prestar sus servicios como médico especialista en cardiología para desarrollar actividades en el marco de lo acordado con DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S

NIT: 901165180-4

CLAUSULA SEGUNDA – Obligaciones de las partes: del Contratista:

1. Realizar consulta por primera vez y de seguimiento por la especialidad de Cardiología.
2. Realizar interconsultas por la especialidad de Cardiología.
3. Realizar ecocardiograma transtorácico modo M Bidimensional y Doppler color.
4. Realizar lecturas a electrocardiograma de ritmo o de superficie sod.
5. Realizar lecturas a Holter 24 Horas.
6. Realizar lecturas a monitoreo de presión arterial MAPA por 24 Horas.
7. Las demás que se les sean asignadas.

Obligaciones del contratante:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato estipulado en el documento que se suscribe.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar al contratista dentro de la oportunidad y forma establecida.
4. Realizar evaluación de los servicios contratados con el contratista periódicamente de acuerdo con la necesidad.

CLAUSULA TERCERA – PLAZO: A partir del 01 de enero del 2024 y hasta que las partes decidan dar por terminado el presente contrato.

CLAUSULA CUARTA– VALOR Y FORMA DE PAGO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) MENSUAL.

CLAUSULA QUINTA– SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión

CLAUSULA SEXTA– CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, y darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente contrato "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir tratamiento de los datos suministrados por DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. En caso de que



DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S

NIT: 901165180-4

EL CONTRATISTA INCUMPLA PARCIAL O TOTALMENTE con las obligaciones establecidas en el presente contrato este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

CLAUSULA SEPTIMA - AUTONOMÍA El contratista de conformidad a las normas que regulan la materia y al tipo de contrato, manifiesta expresamente y así queda entendido entre las partes, que realizará las actividades encomendadas de manera autónoma e independiente y que la responsabilidad con que debe asumir éstas y dar cuentas de ellas, no refiere a una relación laboral, sino que este se limita a cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas; en consecuencia, el objeto del contrato se desarrollara en los días y horarios concertados entre las partes CONTRATISTA Y CONTRATANTE.

CLAUSULA OCTAVA– TERMINACIÓN: El presente contrato terminará por la ocurrencia de alguno de los siguientes hechos: a) Por incumplimiento del objeto contractual. b) por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. d) cuando el contratista, entrega documentación falsa, engañosa. d) Por mutuo acuerdo.

CLAUSULA NOVENA– MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad.

El presente documento se suscribe la ciudad de Ibagué Tolima; a los 01 días del mes de enero del 2024;

El contratante: El contratista:

DALILA CESPEDES RIOBO
REPRESENTANTE LEGAL

MAGDA LORENA GONZALE RUSSI
CARDIOLOGA.

Proyecto: Cristian Camilo Parra Avila. – Profesional administrativo.

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901165180-4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATANTE:	**DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S** **NIT: 901165180-4**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CARDIO FIL LAB**
CONTRATISTA:	**SANTIAGO SASTOQUE GRANADOS** **C.C. 1.010.958.858**
OBJETO:	**"SERVICIOS COMO INGENIERO BIOMEDICO CON ÉNFASIS EN PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES Y SEÑALES MEDICAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LO ACORDADO CON LA EMPRESA DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S**
PLAZO DE EJECUCION:	**A partir del 02 de Enero del 2024 y hasta que las partes decidan dar por terminado el presente contrato.**
VALOR:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MENSUAL**

Entre los suscritos a saber JORGE AUGUSTO OCAMPO MARÍN mayor de edad, identificado con Cedula de ciudadanía Numero 93.235.402 expedida en Ibagué Tolima, en su condición de Gerente de DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S identificado con Nit Numero 901165180-4 quien adelante se denominara DICACOL, por una parte y por la otra SANTIAGO SASTOQUE GRANADOS identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.010.958.858 de Bogotá, quien en adelante se llamara el contratista, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguiente consideraciones; 1. que DICACOL es una empresa legalmente constituida, con los objetos de Prestar servicios de salud dirigidos al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con el manejo de imágenes diagnosticas en sus diferentes modalidades. 2. Que Dicacol Medicina Integral S.A.S tiene un establecimiento de comercio denominado CARDIO FIT LAB, 3. Que CARDIO FIT LAB es un establecimiento de Comercio dirigido a preparación, acondicionamiento y recuperación de cualquier persona. 3. Que para el correcto funcionamiento de CARDIO FIT LAB se hace necesario la contratación de un Ingeniero biomedico, contrato que se regirá bajo las siguientes clausulas:

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S

NIT: 901165180-4

CLAUSULA PRIMERA – Objeto: prestar sus servicios profesionales como Ingeniero biomédico con énfasis en procesamiento digital de imágenes y señales medicas para desarrollar actividades en el marco de lo acordado con DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

CLAUSULA SEGUNDA – Obligaciones de las partes: del Contratista:

1. Preparación y elaboración exámenes biomédicos
2. Elaboración protocolos para rutinas de desarrollo y recuperación muscular
3. Seguimiento planes y rutinas de usuarios de acuerdo con resultados de exámenes biomédicos.
4. Realizar un plan de mantenimiento de los equipos de propiedad de la empresa.
5. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos propiedad de la empresa.
6. Realizar mantenimiento correctivo a los equipos propiedad de la empresa que lo requieran.
7. Las demás que se les sean asignadas.

Obligaciones del contratante:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato estipulado en el documento que se suscribe.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar al contratista dentro de la oportunidad y forma establecida.
4. Realizar evaluación de los servicios contratados con el contratista periódicamente de acuerdo con la necesidad.

CLAUSULA TERCERA – PLAZO: A partir del 02 de enero del 2024 y hasta que las partes decidan dar por terminado el presente contrato.

CLAUSULA CUARTA– VALOR Y FORMA DE PAGO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) MENSUAL.

CLAUSULA QUINTA– SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión

CLAUSULA SEXTA– CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, y darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S

NIT: 901165180-4

propiedad. Para efectos del presente contrato "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir tratamiento de los datos suministrados por DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S, al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. En caso de que EL CONTRATISTA INCUMPLA PARCIAL O TOTALMENTE con las obligaciones establecidas en el presente contrato este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

CLAUSULA SEPTIMA - AUTONOMÍA El contratista de conformidad a las normas que regulan la materia y al tipo de contrato, manifiesta expresamente y así queda entendido entre las partes, que realizará las actividades encomendadas de manera autónoma e independiente y que la responsabilidad con que debe asumir éstas y dar cuentas de ellas, no refiere a una relación laboral, sino que este se limita a cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas; en consecuencia, el objeto del contrato se desarrollara en los días y horarios concertados entre las partes CONTRATISTA Y CONTRATANTE.

CLAUSULA OCTAVA– TERMINACIÓN: El presente contrato terminará por la ocurrencia de alguno de los siguientes hechos: a) Por incumplimiento del objeto contractual. b) por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. d) cuando el contratista, entrega documentación falsa, engañosa. d) Por mutuo acuerdo.

CLAUSULA NOVENA– MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad.

El presente documento se suscribe la ciudad de Ibagué Tolima; a los 02 días del mes de enero del 2024;

El contratante

DALAILA CESPEDES RIOBO
REPRESENTANTE LEGAL

El contratista:

SANTIAGO SASTOQUE GRANADOS
INGENIERO BIOMEDICO.

Proyecto: Cristian Camilo Parra Avila



Teléfono:
+57 3123128856
Correo:
santisast527@gmail.com
Ciudad:
Bogotá, Colombia

Santiago Sastoque Granados

Analítico ingeniero biomédico con énfasis en procesamiento digital de señales e imágenes médicas y machine learning, con más de 3 años de experiencia en el manejo y mantenimiento de software y hardware de equipos biomédicos de análisis y diagnóstico. Buscando aplicar conocimientos para el desarrollo de soluciones innovadoras y eficientes en el área de la salud e industrias de información y tecnología (IT).

EDUCACIÓN

2021 **Pregrado en Ingeniería Biomédica** con énfasis en procesamiento digital de señales e imágenes médicas.

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito – Universidad del Rosario

- Miembro del grupo de investigación de procesamiento de imágenes y señales

PUBLICACIONES

Campos de estudio: Aprendizaje por refuerzo, machine learning, fotopletismografía de imagen y modelos de toma de decisiones.

Sastoque Granados, S & López López, J. M. (2020). MONITOREO REMOTO DE FRECUENCIA CARDÍACA A TRAVÉS DE FOTOPLETISMOGRAFÍA DE IMAGEN (IPPG). Encuentro Internacional De Educación En Ingeniería.

Sastoque Granados, S. (2021). Modelo de toma de decisiones utilizando aprendizaje por refuerzo cuántico (Universidad del Rosario).

IDIOMAS

Español: Nativo
Inglés: Avanzado, C1
Alemán: Intermedio, B2

DISTINCIONES

- Mejores Saber Pro (examen de estado de la calidad de la educación superior) 2021
- Participante del equipo ganador del EY Tech Challenge 2021

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 08/2019 a 06/2022 **DICACOL Diagnóstico Cardiológico de Colombia**
Ingeniero biomédico
Tareas realizadas:

Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos biomédicos de diagnóstico y análisis, también, manejo de software de los dispositivos.

REFERENCIAS

Jorge OCAMPO
DICACOL | Gerente
Teléfono: +57 3002766083
E-mail:
medicos.imagenes@gmail.com



De 9/2021 a 03/2022 **EY Technologies**
Desarrollo de Proyecto de machine learning
Remoto
Tareas realizadas:

Líder de equipo de proyecto que buscaba recolectar datos médicos sin procesar y usando técnicas de machine learning y análisis de datos encontrar patrones relevantes e información oculta.

De 10/2022 a 02/2023 **MedAir**
Ingeniero biomédico y de software
Brooklyn, NY
Tareas realizadas:

Mantenimiento correctivo, solución de errores y calibración de software y hardware de tecnología biomédica. Gestión y actualización de la Plataforma de la compañía en Google Workspace y Microsoft Access.

INTERESES

- Física y matemáticas
- Lectura
- Voleibol
- Percusión sinfónica

HABILIDADES

- **Lenguajes de programación:** Python, RStudio, Matlab, Wolfram, LaTex.
- Machine learning.
- Alta capacidad de abstracción.
- Reparación de placas electrónicas y Sistemas operativos para macOS y Windows.
- Eficiente búsqueda y corrección de errores de programación.
- Autodidacta.

Santiago Sastoque. G

Santiago Sastoque Granados
Número de matrícula profesional:
091030-0590668 CND



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

Universidad del Rosario

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 14041

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 7 de septiembre de 2021, mediante el Acta General de Grado Profesional No.128,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional y que el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, institución privada de educación superior con el carácter de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 58 del 16 de Septiembre de 1895 expedida por el Ministerio de Gobierno, están facultadas por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Ingeniería Biomédica.

Que el señor Santiago Sastoque Granados con c.c No. 1.010.095.858 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y la Secretaria General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Biomédico** al señor:

Santiago Sastoque Granados

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica la Secretaria General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 7 de septiembre de 2021.

Ing. CLAUDIA RÍOS REYES
Secretaria General

No. de Registro 16453 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 8227**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.010.095.858
SASTOQUE GRANADOS

SANTIAGO

Santiago Sastoque

FIRMA





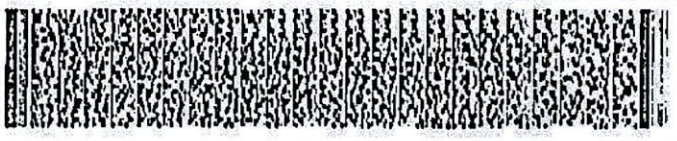
FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-2000**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. (R.H.) SEXO

12-SEP-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1010095858



P:15001**** 31036203 M 1010095858 20180918 0052637**624 1

HOSPITAL
Nit. 800.099.860–5

LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

Nit: 800.099.860-5

CERTIFICA QUE:

La empresa **DIAGNOSTICO CARDIOLOGICO COLOMBIA SAS**, Identificada con Nit No. 901.165.180, presto servicios por la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DIAGNOSTICO DE CARDIOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

- **Contrato No. 0320 2018** del 02 de Abril al 03 de Noviembre de 2018 por un valor de Doscientos Cuarenta Millones de Pesos M/cte. **($240.000.000)**
- **Adición 01 Contrato No. 0320 2018** del 31 de Julio de 2018 por un valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. **($50.000.000)**
- **Adición 02 Contrato No. 0320 2018** del 28 de Septiembre de 2018 por un valor de Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil de Pesos M/cte. **($56.500.000)**
- **Contrato No. 0597 2018** del 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2018 por un valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. **($50.000.000)**
- **Adición 01 Contrato No. 0597 2018** del 31 de Octubre al 03 de Noviembre de 2018 por un valor de Seis Millones Quince Mil Quinientos Cuarenta Pesos M/cte. **($6.015.540)**
- **Contrato No. 0610 2018** del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018 por un valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. **($50.000.000)**
- **Adición 01 Contrato No. 0610 2018** del 21 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018 por un valor de Veinticinco Millones de Pesos M/cte. **($25.000.000)**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DIAGNOSTICO DE CARDIOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

- **Contrato No. 0095 2019** del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019 por un valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. **($50.000.000)**
- **Adición 01 Contrato No. 0095 2019** del 31 de Enero de 2019 por un valor de Seis Millones de Pesos M/cte. **($6.000.000)**
- **Contrato No. 0143 2019** del 01 de Febrero al 31 de marzo de 2019 por un valor de Cien Millones de Pesos M/cte. **($100.000.000)**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DIAGNOSTICO DE CARDIOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO Y REALIZAR CONSULTA DE MEDICINA FAMILIAR EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO Y SUS PUESTOS DE SALUD

HOSPITAL
Nit. 800.099.860–5

- **Contrato No. 0229 2019** del 01 de Abril al 01 de Julio de 2019 por un valor de Ciento Ochenta Millones de pesos M/cte. **($180.000.000)**
- **Adición 01 Contrato No. 0229 2019** del 27 de Junio al 01 Julio de 2019 por un valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. **($50.000.000)**

Expedida en Pacho, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

CLARA LUZ CASTAÑEDA ESPINOSA
Líder Contratación / Contratista

Aprobó: Dra. Clara Luz Castañeda Espinosa / Líder Contratación / Contratista
Revisó: Dra. Clara Luz Castañeda Espinosa / Líder Contratación / Contratista
Elaboró: Guillermo Geovanny Castañeda. / Auxiliar Administrativo/ Contratación

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8
HONDA – TOLIMA

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN (E)

CERTIFICA

Que, **DIAGNÓSTICO CARDIOLÓGICO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.165.180-4 y representada legalmente por **JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.235.402 expedida en Ibagué, presta los servicios ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGÍA requeridos para la atención de los pacientes del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., desde el Seis (6) de Marzo de 2020 con contrato vigente a la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Honda, a los Treinta (30) dias del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Diana Portela

DIANA PATRICIA PÓRTELA HERNÁNDEZ

Proyectó: Wendy Yenira Jaimo Diaz / Apoyo Contratación

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2022
VALOR: TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($375.000.000,00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.**

FECHA DE INICIO: 04/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2022
VALOR: TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($375.000.000,00)

OBJETO: prestación de servicios médicos de apoyo diagnóstico de cardiología y rehabilitación, para ejecutar labores en el ámbito del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E.

OBLIGACIONES: 1) El contratista realizara Prestación del servicio toma y lectura de ecografías para la ESE. 2) Vincular personal debidamente capacitado y con experiencia en el área. 3) El contratista deberá poner a disposición de la ESE los documentos que acrediten la formación y experiencia de dicho personal. 4) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a la naturaleza del servicio. 5). Colaborar con la entidad para que el servicio contratado se cumpla y sea de la mejor 6) Garantizarla calidad del servicio contratado y responder por el mismo. 7) Responder por el diligenciamiento de la historia clínica electrónica acorde a la Resolución 1995 de 1999 que dicta las características de la misma como integralidad, secuencialidad, racionalidad científica, disponibilidad, oportunidad por cada paciente atendido, así como todos los documentos clínicos y administrativos que se requieran. 8) Apoyar con la respuesta a las observaciones de glosas de pertinencia emitidas por la ERP (Empresas Responsable del Pago) de acuerdo a la Resolución 3047 de 2007 que menciona "la glosas por pertinencia todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota médica o paramédica relacionada con la atención prestada Parágrafo. - Confidencialidad: El contratista en el desarrollo del objeto del contrato debé mantener la confidencialidad de la información que se maneje en la ejecución del mismo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

LUZ ENDA ANGEL ORJUELA
C.C. 65.712.766
Gestión del Talento Humano

Elaboró: Yenny Lorene Espitia Vargas / TI Adm

HOSPITAL REGIONAL
ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
Empresa Social del Estado
Excelencia con Calidad Humana

ATHC.369

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
Empresa Social del Estado
NIT: 890.701.718-7

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la Entidad, se encontró que la sociedad **DIAGNOSTICO CARDIOLOGICO COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. 901165180-4, ha suscrito con el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E., los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 307 de 2020**

FECHA DE INICIO: 09/03/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2020
VALOR: CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 635 de 2020**

FECHA DE INICIO: 01/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2020
VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 915 de 2020**

FECHA DE INICIO: 01/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2020
VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0149 de 2021**

FECHA DE INICIO: 01/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2021
VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0313 de 2021**

FECHA DE INICIO: 01/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2021
VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0668 de 2021**

FECHA DE INICIO: 01/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2021
VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000.00)

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO-0120-2022**

FECHA DE INICIO: 04/01/2022

ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA

CLAUDIA FERNANDA VIASÚS HIGUERA

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA:

Que la persona Jurídica DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS., identificada con NIT número 901.165.180-4 ha cumplido con los aportes que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y según los lineamientos establecidos por norma en cuanto a los aportes parafiscales y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La presente certificación se expide en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024.

CLAUDIA FERNANDA VIASUS HIGUERA
Contador T.P. N° 165342-T
Cedula de Ciudadanía. 1.049.604.848 de Tunja
Celular: 320 8477133



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.604.848
NUMERO
VIASUS HIGUERA
APELLIDOS
CLAUDIA FERNANDA
NOMBRES
IRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-NOV-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0703100-33130083-F-1049604848-20050414 0511305101A 02 18177195

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 6 8 5 9 2 6 A 6 4 0 E A C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA FERNANDA VIASUS HIGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049604848 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 165342-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

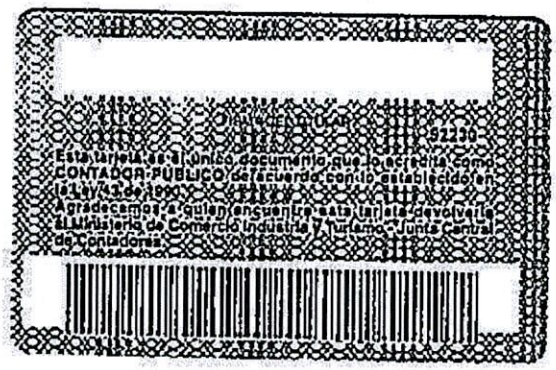
Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
165342-T
CLAUDIA FERNANDA
VIASUS HIGUERA
C.C. 1049604848
RESOLUCION INSCRIPCION 001
FECHA 16/DZ/2012
DANIEL SARMIENTO PAVAS
17699


92230
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores

Homepage

UTC -5 16:46:43
DICACOL

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

DICACOL
COLOMBIA, Ibagué
0 Recomendación (es)
Número de documento 901165180

Indicadores de negocio
Clasificación
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones 0
Visitas al perfil 82
Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización 26/09/2024 4:48 PM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS
Nombre abreviado: DICACOL
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901165180
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-[illegible] Ibagué Departamento Tolima
Municipio: Ibagué

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales
No hay recomendaciones

Últimas noticias
No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduria Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: DALIA CELSPEDES RICO
Identificación: [illegible]
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 9 N° 3 67 Edificio camara de comercio Of 503
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Genero: Mujer

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI No
Pertenence a un grupo etnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: [illegible]
Correo electrónico de la oficina: medicos.imagenes@gmail.com
Telefono de oficina: 3002766383
Fax de oficina
Página web:

Documentos relacionados

CARDIOFIT LAB

SERVICIOS DE LABORATORIO

Servicio	Descripción resumida	Duración estimada	Precio (COP)
Análisis biomecánico básico	Evaluación de asimetrías, movilidad, fuerza y recomendaciones.	40 min	$250.000
Análisis biomecánico de running	Estudio técnico de carrera con sensores, calzado, riesgos.	3 h	$650.000
Análisis con sensores en campo	Análisis técnico durante ejecución real del deporte.	2 h	$450.000
Antropometría	Medición estructural y proporcional.	30 min	$80.000
Bioimpedancia	Composición corporal por impedancia.	15 min	$50.000
VO2máx	Capacidad aeróbica máxima.	45 min	$220.000
Índice de fatiga muscular	Evaluación de fatiga específica por grupo muscular.	30 min	$180.000
MCIV por grupo muscular	Medición fuerza isométrica máxima.	30 min	$200.000
Análisis de movilidad articular	Rango de movilidad articular.	30 min	$150.000
Test de potencia (tren inferior)	Explosividad tren inferior.	30 min	$120.000
Test de potencia (tren superior)	Explosividad tren superior.	30 min	$120.000
Evaluación del gesto deportivo	Técnica de movimientos específicos.	45 min	$200.000
Test de fuerza máxima	Fuerza máxima por grupo muscular.	1 h	$220.000
Umbral anaeróbico muscular	Capacidad anaeróbica específica.	1 h	$220.000
Test de estabilidad y coordinación	Evaluación neuromuscular completa.	1 h	$200.000
Medición de tiempos de respuesta y balance	Centro de masa, coordinación postural.	1 h	$220.000

CARDIOFIT LAB

DONDE LA CIENCIA SE ENCUENTRA CON LA FUERZA

SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA

Servicio	Descripción resumida	Duración estimada	Precio (COP)
Consulta a cardiología	Valoración médica especializada en salud cardiovascular.	40 min	$300.000
Holter cardíaco °	Registro continuo del ritmo cardíaco durante 24 horas.	24 h	$175.000
Ecocardiograma	Estudio por ultrasonido para visualizar la estructura y función del corazón.	45 min	$250.000
Electrocardiograma (ECG)	Registro de la actividad eléctrica del corazón en reposo.	10 min	$50.000
Socialización de resultados y consejería de entrenamiento	Análisis de exámenes + guía profesional para rutinas óptimas de ejercicio.	30–40 min	$200.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 0 F 6 0 7 0 9 E 4 4 2 9 9 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO ANDRES SOLER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443938 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 294035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



294035-T

LEONARDO ANDRES
SOLER
C.C. 1110443938
RES. INSCRIPCION 516 DEL 04/03/2022
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

317026 338426

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

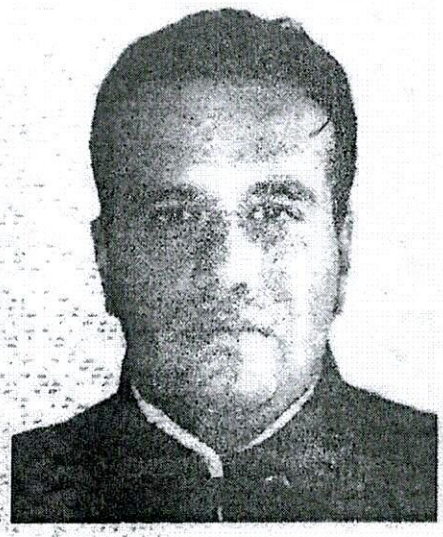
NÚMERO **1.110.443.938**

SOLER

APELLIDOS

LEONARDO ANDRES

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1986**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2004 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900100-00890297-M-1110443938-20170323 **0054**18126A 1 6364341480

Scanned with CamScanner

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS
NIT 901.165.180-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y ASIMILADAS NACIONALES

El suscrito **DALILA CESPEDES RIOBO** en calidad de Representante Legal, y el suscrito **LEONARDO ANDRES SOLER**, en calidad de Contador Público, de **DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS., Identificada** con NIT. **901.165.180- 4**, por medio del presente documento manifestamos que a la fecha la empresa y durante el periodo de los últimos seis (6) meses sea efectuado el pago por concepto de impuestos fiscales, parafiscales, sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento en lo establecido en el Artículo 50 de Ley 789 de 2002, modificada por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Se expide en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de junio 2025.

DALILA CESPEDES RIOBO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 38.260.710

LEONARDO ANDRES SOLER
CONTADOR PUBLICO
C.C. 1.110.443.938
T.P. 294035 - T

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:56 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38260710,** Apellidos y Nombres **CESPEDES RIOBO DALILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES TOLIMA**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario 141154368772

(415)7707212489984(8020) 000014115436877 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 3 76 ED CAMARA DE COMERCIO OF 503 BRR CENTRO

42. Correo electrónico medicos.imagenes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 6 6 0 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 1 8 0 3 1 6	8 6 2 1	2 0 2 2 0 1 0 3		8 6 9 2 9 3 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CESPEDES RIOBO DALILA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154368772

(415)7707212489984(8020) 000014115436877 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 2 6 0 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CESPEDES	RIOBO	DALILA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 5 2 8 6 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	MARIN	LUCIANA	STEFANIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154368772

(415)7707212489984(8020) 000014115436877 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Gestión de instalaciones deportivas 9 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARDIO FIT LAB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 14 44 63 P 2 BRR AMBALA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 5 9 8	2 0 2 3 0 7 2 8
168. Teléfono: 3 0 0 2 7 6 6 0 8 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO